

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 1 DE FAMILIA DE CUCUTA  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 113

Fecha: 11/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 2020 00207	Jurisdicción Voluntaria	DILIA PAOLA - GOMEZ BENAVIDEZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- NOTIFIQUESE EL PRESENTE AUTO AL DEMANDADO CONFORME DECRETO 806 DE 2020	10/11/2020	
54001 31 10 001 2020 00278	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUFINO BAYONA	YOLANDA MARIA LEIRICIT DE BAYONA	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	10/11/2020	
54001 31 10 001 2020 00293	Verbal	BERTHA MONTES CONTRERAS	HEREDEROS INDETERMINADOS GUSTAVO SALAZAR	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA- CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR - RECONOCE PERSONERIA APODERADA PARTE DEMANDANTE	10/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR  
SECRETARIA